

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/15/2023 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VEHÍCULOS UTILITARIOS.

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN AVENIDA INDEPENDENCIA N° 2142 SUR, COL. CENTRO SINALOA, SEXTO PISO, CULIACÁN, SINALOA, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PROGRAMADA PARA EMITIR EL FALLO DE LA LICITACIÓN A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EN REPRESENTACIÓN DEL **DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES**, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA; ASISTE EL **LIC. EDSON EMILIO IBARRA GUTIÉRREZ**, DIRECTOR DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA; **LIC. GUILLERMO RIVAS GAXIOLA**, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EN REPRESENTACIÓN DE LA **DRA. LYDIA MARÍA LÓPEZ BARRAZA**, VOCAL Y DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES DEL BACHILLER, ASISTE EL **LCF. JESÚS GERARDO CAMACHO CASTRO**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN DEPORTIVA; **C.P. EDUARDO SALAZAR HIGUERA**, VOCAL Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO; **M.C. RIGOBERTO VELÁZQUEZ ELENES**, VOCAL Y DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; **M.C. ARTURO GUTIÉRREZ OLVERA**, VOCAL Y DIRECTOR ACADÉMICO; **LIC. MARÍA BÁRBARA IRMA CAMPUZANO VEGA**, CONSULTORA JURÍDICA Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS; **LIC. MARTÍN ALBERTO AVILÉS DELGADILLO**, COMISARIO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. Y COMO INVITADO, EL **ING. JESÚS LEOPOLDO CASTRO CÁRDENAS**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS. POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, ASISTE EL **ING. MARCO VINICIO MEZA JIMÉNEZ**.

EL **LIC. EDSON EMILIO IBARRA GUTIÉRREZ**, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, Y PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO QUE SIRVIÓ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE EN SU PARTE APLICABLE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS



SE REALIZA LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **AUTOMOTRIZ SINALOENSE, S.A. DE C.V.** SE CONCLUYE QUE, PARA EFECTOS DE LA PARTIDA UNO, CONTENIDA EN EL **ANEXO A** DE LA CONVOCATORIA DONDE SE ESTABLECEN A DETALLE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN TENER LOS BIENES OFERTADOS, LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE DIFIERE EN ALGUNAS DE LAS ESPECIFICACIONES SEGÚN SE DETALLA:

OPCIÓN NÚM. UNO.

SOLICITADO POR EL COBAES	OFERTADO POR EL LICITANTE
Motor 2.0 lts., 4 cilindros	Motor 1.6 lts.
potencia de 145 @ 6000 (hp @ rpm),	110 hp @
TM de 6 velocidades	Transmisión estandar

OPCIÓN NÚM. 2

SOLICITADO POR EL COBAES	OFERTADO POR EL LICITANTE
Motor 2.0 lts., 4 cilindros	Motor 1.4 lts.
potencia de 145 @ 6000 (hp @ rpm),	150 hp @
TM de 6 velocidades	Transmisión automática

UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN, SE CONCLUYE QUE, EN SUS DOS OPCIONES INCUMPLE CON NUESTRO REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL **ANEXO A** DE LA CONVOCATORIA, Y, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 10 DE LA MISMA (ENSEGUIDA TRANSCRITO), SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR **AUTOMOTRIZ SINALOENSE, S.A. DE C.V.**, Y, EN CONSECUENCIA, YA NO PODRÁ CONTINUAR PARTICIPANDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

10.-DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- SI NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE REALIZA LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **COMERCIAL AUTOMOTRIZ DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, DE LO CUAL SE CONCLUYE QUE, PARA EFECTOS DE LA PARTIDA UNO, CONTENIDA EN EL **ANEXO A** DE LA CONVOCATORIA, LA PROPUESTA OFERTADA COINCIDE EN TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO A** DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE DETERMINA EVALUAR SU PROPUESTA ECONÓMICA.

OPCIÓN NÚM. UNO.

SOLICITADO POR EL COBAES	OFERTADO POR EL LICITANTE
Motor 2.0 lts., 4 cilindros	Motor 2.0 lts, 4 cilindros
potencia de 145 @ 6000 (hp @ rpm),	potencia de 145 @ 6000 (hp @ rpm)
TM de 6 velocidades	Tm de 6 velocidades

ACTO SEGUIDO, SE REALIZA LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **PREMIER DE ASIA, S.A. DE C.V.** Y, SE RATIFICA EL CONTENIDO DEL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL SENTIDO DE QUE **NO PRESENTA EL FORMATO DE FIANZA** QUE SERÍA UTILIZADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **ANEXO NÚM. 10**, LO CUAL HA SIDO PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, QUIEN CONCLUYE QUE:

NO ES UN REQUISITO ESENCIAL, POR LO QUE SE DETERMINA NO EVALUARLO EN ESTA FASE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY, QUE A LA LETRA DICE:

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

A CONTINUACIÓN, SE REALIZA LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **PREMIER DE ASIA, S.A. DE C.V.** DE LO CUAL, SE CONCLUYE QUE, PARA EFECTOS DE LA PARTIDA UNO, PRESENTA LO SIGUIENTE:

SOLICITADO POR EL COBAES	OFERTADO POR EL LICITANTE
Motor 2.0 lts., 4 cilindros	Motor 2.0 lts., 4 cilindros
potencia de 145 @ 6000 (hp @ rpm),	potencia de 145 @ 6000 (hp @ rpm),



TM de 6 velocidades	TM de 6 velocidades
---------------------	---------------------

AL SER TOTALMENTE COINCIDENTE SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL **COBAES**, SE DETERMINA EVALUAR SU PROPUESTA ECONÓMICA.-

RESPECTO A LA PARTIDA DOS, EL COMITÉ, AL NO CONTAR CON TRES PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZAR EN EL ASPECTO ECONÓMICO, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 11.2 DE LA CONVOCATORIA, **SE DETERMINA DECLARAR DESIERTA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA PARTIDA NÚMERO 2 (DOS).**

11.2.-DECLARAR DESIERTA LA LICITACION:

EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY, ESTABLECE QUE PODRÁ DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN, CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS O LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES, OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES.

IGUALMENTE, ESTA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA SI NO SE CUENTA CON UN MÍNIMO DE TRES PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE.

-----**A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE AL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN RELACIÓN A LA PARTIDA UNO**-----

TODA VEZ QUE LOS LICITANTES; **COMERCIAL AUTOMOTRIZ DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**; Y **PREMIER DE ASIA, S.A. DE C.V.**, HAN PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, SE REALIZA EL ANÁLISIS DE SUS COTIZACIONES, POR LO QUE SE TRANSCRIBE UN RESUMEN DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, MISMAS QUE FUERON PLASMADAS EN EL ACTA FORMULADA CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIENDO ÉSTAS LAS SIGUIENTES:

LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA	DIFERENCIA.
COMERCIAL AUTOMOTRIZ DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$764,082.00	
PREMIER DE ASIA, S.A. DE C.V.	\$820,000.01	-\$55,918.01

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



DICTAMEN FINAL

LOS LICITANTES, **COMERCIAL AUTOMOTRIZ DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**; Y **PREMIER DE ASIA, S.A. DE C.V.**, HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DEL CONTENIDO DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA MISMA. IGUALMENTE, EN SUS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE EN LO QUE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES SE REFIERE, SE OBSERVA, ADEMÁS, QUE LOS LICITANTES SE COMPROMETEN EN NOMBRE DE SUS REPRESENTADAS A ASUMIR LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN LA MISMAS POR LO QUE: VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA, ESTABLECE QUE:

2.5.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LA ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO**, SERÁ OTORGADO POR PARTIDA A **EL PROVEEDOR**, MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO**, CONFORME LO ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. 44 DE LA LEY.

SE TRANSCRIBE EL CITADO PRECEPTO LEGAL:

ARTÍCULO 44.- LA SECRETARÍA Y ENTIDADES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBERÁN UTILIZAR EL CRITERIO INDICADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

EN TODOS LOS CASOS LAS CONVOCANTES DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN; LA UTILIZACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO,

IGUALMENTE SE TRANSCRIBEN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6.1 DE LA CONVOCATORIA.

6.1.-EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN DE LAS **PROPUESTAS TÉCNICAS**, SE VERIFICARÁ QUE EN ESTAS SE INCLUYA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS



ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, Y ADICIONALES QUE CADA LICITANTE EN FORMA LIBRE PRESENTE.

SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, GARANTÍAS, Y DEMÁS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES, CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DE EL COBAES DESCRITOS EN EL ANEXO A, Y LOS RESULTADOS SE ASENTARÁN EN UNA TABLA COMPARATIVA DE EVALUACIÓN.

Y QUE PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SE HAN TOMADO EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 6.2 DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE:

6.2.-EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ A PARTIDA COMPLETA A FAVOR DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN QUE PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO Y LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6.1.

EN ALCANCE A LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, Y POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA HA RESULTADO SOLVENTE, **ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTES:**

ACUERDOS DE FALLO

PRIMERO:

ADJUDÍQUESE LA PARTIDA UNO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/15/2023 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VEHÍCULOS UTILITARIOS, AL LICITANTE COMERCIAL AUTOMOTRIZ DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE DE \$764,082.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, YA QUE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA OFERTA EL PRECIO MÁS BAJO, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SEGUNDO:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMÁS INTERESADOS EL PRESENTE FALLO EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO ESTE DÍA A LAS 11:00 HORAS, EN ESTE MISMO LUGAR, HACIÉNDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SITA EN EL TERCER PISO DE ESTE DOMICILIO.

TERCERO:

HÁGASE SABER TAMBIÉN AL **LICITANTE ADJUDICADO**, QUE CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, POSTERIORES A SU FIRMA, DEBERÁ PRESENTAR LA FIANZA DE SU CUMPLIMIENTO A NOMBRE DE: **“COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA”**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL VALOR DEL MISMO

-----FIN DEL DICTAMEN-----






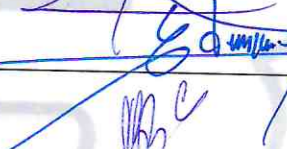
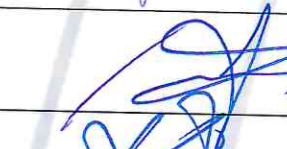

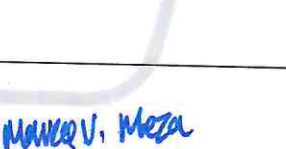
CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE CONSIDERE QUE EXISTE ALGUNA VIOLACIÓN A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PODRÁ PRESENTAR SU INCONFORMIDAD EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, UBICADAS EN AVENIDA INDEPENDENCIA N°. 2142, SUR, PRIMER PISO, COL. CENTRO SINALOA, C.P. 80129, CULIACÁN, SINALOA.

SE ANEXA A LA PRESENTE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL **COBAES**, Y LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA


NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



<p>EN REPRESENTACIÓN DEL DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA; ASISTE EL LIC. EDSON EMILIO IBARRA GUTIÉRREZ, DIRECTOR DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA</p>	
<p>LIC. GUILLERMO RIVAS GAXIOLA, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	
<p>M.C. ARTURO GUTIÉRREZ OLVERA, VOCAL Y DIRECTOR ACADÉMICO</p>	
<p>EN REPRESENTACIÓN DE LA DRA. LYDIA MARÍA LÓPEZ BARRAZA, VOCAL Y DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES DEL BACHILLER, ASISTE EL LCF. JESÚS GERARDO CAMACHO CASTRO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN DEPORTIVA</p>	
<p>M.C. RIGOBERTO VELÁZQUEZ ELENES, VOCAL Y DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN,</p>	
<p>C.P. EDUARDO SALAZAR HIGUERA, VOCAL Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO</p>	
<p>LIC. MARÍA BÁRBARA IRMA CAMPUZANO VEGA, CONSULTORA JURÍDICA Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS.</p>	
<p>LIC. MARTÍN ALBERTO AVILÉS DELGADILLO, COMISARIO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>	
<p>ING. JESÚS LEOPOLDO CASTRO CÁRDENAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS</p>	

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

<p>ING. MARCO VINICIO MEZA JIMÉNEZ.</p>	
--	---

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDE AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/13/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.



LISTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/15/2023 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VEHÍCULOS UTILITARIOS, CELEBRADO EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COBAES, SITA EN AVENIDA INDEPENDENCIA N°. 2142 SUR, COL. CENTRO SINALOA, SEXTO PISO, CULIACÁN, SINALOA.

NOMBRE	CARGO	FIRMAS
Mr. Marco Vinicio Meza Jimenez	Representante de la STRC	
Mrs. Barbara Chapizpas Vega	Judith Cabral	
Martin Alberto Dubés Delgado	Tribunador del OICE en Cobres	
Arturo Gutiérrez Olvera	Director Académico	
ESCOLA GUSTAVO IBARRA GTR	Director de Ext. Com.	
Edoardo Salazar H.	Planeación y Pres.	
Gerardo Camacho Castro	Jefe Departamento ext. Docentes	
Guillermo Aguas G	DA, F	
JENIS COPPOLA BARRERA	BRAS. S. UNIV. A. S. P. S. EN BARRIOS	
PROBERTO GUERRAZO FUENTES	Dir. TECNOLOGIAS DE IA	



Culiacán, Sinaloa a 17 de noviembre de 2023.

"Fe de erratas"

Respecto del Acta de Emisión del Fallo de Licitación mediante el Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas núm. LIR/COBAES/15/2023 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VEHÍCULOS UTILITARIOS celebrada el día 6 de noviembre de 2023.

En el último párrafo de la hoja 8.

Dice:

"LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDE AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/13/2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO".

Debe decir:

"LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDE AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/15/2023 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VEHÍCULOS UTILITARIOS".

Por lo que atento a lo anterior, se modifica el acta en mención, respecto de la hoja 8, formando parte integral como anexo la presente fe de erratas del Acta de Emisión del Fallo de la Licitación mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas núm. LIR/COBAES/15/2023, por lo cuál se modifica el texto en el apartado antes mencionado.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.

<p>En representación del Dr. Santiago Inzunza Cázares, Presidente del Comité y Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, asiste el Lic. Edson Emilio Ibarra Gutiérrez, Director de Extensión de la Cultura.</p>	
<p>Lic. Guillermo Rivas Gaxiola, Secretario Técnico y Director de Administración y Finanzas.</p>	
<p>M.C. Arturo Gutiérrez Olvera, Vocal y Director Académico.</p>	
<p>C.P. Eduardo Salazar Higuera, Vocal y Director de Planeación y Presupuesto.</p>	




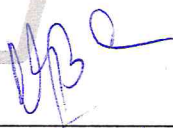


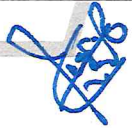
SEPyC

Secretaría de Educación
Pública y Cultura



**COLEGIO DE
BACHILLERES DEL
ESTADO DE SINALOA**

Organismo Público Descentralizado

En representación de la Dra. Lydia María López Barraza , Vocal y Directora de Vinculación y Servicios Integrales del Bachiller, asiste el LCF. Jesús Gerardo Camacho Castro , Jefe del Departamento de Extensión Deportiva.	
M.C. Rigoberto Velázquez Elenes , Vocal y Director de Tecnologías de la Información.	
Lic. María Bárbara Irma Campuzano Vega , Consultora Jurídica y Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos.	
Lic. Martín Alberto Avilés Delgadillo , Comisario y Titular del Órgano Interno de Control.	
Lic. Karina Elizabet Rocha Gastélum , Jefa del Departamento de Servicios Administrativos.	
Ing. Jesús Leopoldo Castro Cárdenas , Jefe del Departamento de Bienes, Suministros e Inventarios.	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA FE DE ERRATAS DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023, RESPECTO DEL ACTA QUE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. LIR/COBAES/15/2023 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VEHÍCULOS UTILITARIOS DE LA MISMA FECHA.